



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia – Antioquia, diez de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO LABORAL
Demandante	EDINSON DE JESUS FONNEGRA PRISCO
Demandada	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S. A.
Radicado	057363189001 2021 00054 00
Providencia	Auto sustanciación No.285-110
Decisión	Traslado liquidación de costas

De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, de la anterior liquidación de costas se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

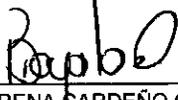
NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 68

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 16 del mes de noviembre de 2.022 a las 8:00 AM


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria

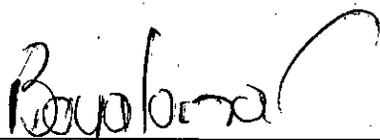
A.R.O.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE
SEGOVIA ANTIOQUIA, PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR LA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	2.423.033.00
GASTOS.....	\$	-0-
<hr/>		
TOTAL.....	\$	2.423.033.00

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL TREINTA Y
TRES PESOS M/L

Segovia, 10 de noviembre de 2022



BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria